

MENDOZA, 26 AGO 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 7156/15 en el que la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la señorita Carolina Elizabeth OVIEDO, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna OVIEDO participó en el Programa de Movilidad Estudiantil. en el que cursó y aprobó durante el primer semestre del año 2014, los siguientes espacios curriculares: "Fotografía Aplicada al Diseño", "Avanzado I Forma y Espacio (Cerámica)", "Metodología de la Investigación", "Avanzado III: Forma y Espacio (Escultura", y "Avanzado III Grabado" en la Universidad de Playa Ancha, Chile.

Lo sugerido por Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Artes Visuales y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

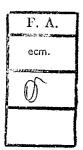
ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Carolina Elizabeth OVIEDO (Registro Nº 22414) de la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 10/81-R., el reconocimiento académico de las asignaturas "Taller de Rotación II: Grabado", "Taller de Rotación II: Escultura", en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la alumna Carolina Elizabeth OVIEDO la regularidad del espacio curricular Seminario de Licenciatura".

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

666



DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Téc. Uniy MARIANA SANTOS Prof. ARTURO EDVARDO TASCHERET SECRETARIO ACADEMICO

LOS BRAJAK